cir,

illa.

de

de a el ber

na-Bal-

gre,

en-

ilas,

rga,

par-

en

cur.

su

iena

CU-

1 la

tillo

en c

cha

que

ca-

Esta

ena

a en

fesa

sa.

or el

ey-

i la

ente

98

DIARIO DE MEXICO.

Del Martes 29. de Octubre de 1805.

S. Narciso Obispo. Q. H. en la Santisima Trinidad.

El Censontle, el Chichicuilote, y el Gato.

Puso cierta señorita Formas esa gerigonza En el balcon de su casa Tan molesta como larga. Un bellisimo censontle Yo te aclamára maestro,

Sorprendia á quantos pasaban, Ni en el coro ni en las tablas. Por que á muchos animales El censontle interrumpió

Sabia imitar al gorrion, A la gallina, á la urraca, Por ser de suma importancia. Al perro, al gato, al pollito, Y entre otros, á la calandria.

Cada uno de estos remedos Los interrumpia con gracia, Cantando perfectamente Ya boleras, ya polacas.

En fin del dicho consontle Era la destreza tanta, Que en empezando á cantar A todos los encantaba.

Pero como (ya se sabe) En el mundo nunca faltan Envidiosos, que murmuren Las habilidades raras.

Oyólo un chichicuilote Y dando una carcajada Le dixo ¡Pobre plagiario! Nada vale quanto cantas.

Al gorrion, y a la calandria,

Encerrado en una jaula. Si con ingenio inventáras, Aquel pajaro admirable Pasos nunca executados

Con destreza remedaba. Diciendo con gran cachaza, Quiero hacerte una advertencia

Hay algunos que pretenden Disimular su ignorancia, Con criticar muchas cosas, De que no entienden palabra.

Baste con esto, y advierta El señor D. zancas largas, Que crítica de ignorantes, Solo entre ignorantes pasa.

Por lo que á mi toca digo, Que á pesar de vuestra audacia Siempre siguen á mi canto Los bravos y las palmadas.

Entonces un gato viejo Quiso meter su cuchara, Y á todos los circunstantes Les habló en esta substancia.

En el coliseo no hay moscas, Sabeis pues ¿qual es la causa? Con lo que robas al pollo, Los muchos chichicuilotes, Del mosquete y de las bancas.

thomas ab sheeper on one and ome La Tapada. Il sup serest

Sigue sobre el estudio de la Jurisprudencia. Noventa y nueve titulos tienen las instituciones en sus quatro libros, muchos de ellos son tan inutiles como extrañas y agenas de nosotros las costumbres á que se refieren ¿que necesidad hay por exemplo de leer, y devanarse los sésos en el estudio de las estipulaciones, quando sabémos que la ley real de Castilla manda que el hombre se tenga por obligado firmemente del modo que se quiso obligar? ¿Que necesidad hay de que se estudien del dia à la noche las acciones del derecho romano, quando todo se salva con la clausula de nuestros libelos que dice como mas lugar haya en derecho, &c. y quando el oficio de juez entre nosotros es tal, y tan de buena fé, como que estan autorizados por la ley hasta para cortar los pleytos en qualquier estado en que aparezca la verdad? ¿Por que se han de pasar los años mas floridos de la juventud en un estudio tan esteril, como inutil y obscuro? buen dolor ciertamente, y mas dolor que ya que se gasta una parte de la vida en investigaciones esteriles, no se ocupe siquiera en aprender los principales tratados de cambios, censos, usuras, regalias, succesiones, llamamientos y sus qualidades, proteccion inmediata, patronato real, juicios de tenuta, segunda suplicacion, injusticia notoria &c. &c. Preguntesele à un joven luego que concluye los cursos de universidad sobre qualquiera de estas cosillas ; responderà? ¿Que ha de responder? ni aun entiende una jeta de todo ello.... para el la voz tenuta es cosa del otro mundo, asi como lo es la palabra rebeldia, de modo que el mas infimo criado de un procurador, suele hacer burla del mas sobresaliente bachiller. De juicio crimical nada digamos, apostaría cien pesos contra una quartilla á que aun muchos de los que se creen que estan habiles para poderse presentar á exâmen de noche triste, no saven instruir una sumaria criminal, ni seguir un proceso hasta su conclusion. Esta es una lastima, y que sia duda se verá remediada luego que se realice la academia practica de derecho, que la bondad del Rey ha mandado establecer en estos dominios, mas no quitemos el dedo del renglon, y ya que con sobrada experiencia hé manifestado los inconvenientes del estudio del derecho, digamos el modo con que se podrian estos remediar.

Yo no soy capaz de desaprobar absolutamente el estudio de las instituciones de Justiniano, de esta obra debo hablar con mucho elogio, por que es la llave del derecho Romano, y sin las disposiciones que contiene sería trabajosisimo entender muchos lugares del Codigo y Digesto. Ella nos presentan todo el sistema de la jurisprudencia romana, sirve para penetrar los misterios del derecho, reunirlos con facilidad, y claridad: per lo que no han faltado celebres profesores que las han mirado como obra que no necesita de comentario

tan

gun

nes aug

mu cho

COS

cia

el

tan

per

pre en

ob

OC

po

do

no

ot

ce

TO

m

di

ta

bi

ta

ti

(

n

b

5

rio para entenderse. Mas á pesar de ello tiene mucho inutil, y le faltan muchas cosas esenciales, y que necesitan saber el que ha de juzgar se-

gun las leves españolas.

Z

C

1

9

11

0

1-

-

d

el

10

se

io

u =

5=

]el

110

11-

10-

ta-

0

Por tanto pondria en las manos de todo joven las Recitaciones de Heinecio que se hallan en el tomo quinto de sus obras, pero, aunque con esto abanzaria muchisimo en poco tiempo, le quedaria aun mucho esencial que saber de cada titulo, por que no tienen el derecho español que trae Sala en su instituta. Se me ha informado por cosa cierta, que la Universidad de Valencia hizo reimprimir la enunciada ob a y sus Pandetas, y aun creo que las mandó ilustrar con el derecho español. Ocurciria á ellas, y si careciesen de esta circunstancia apreciable, haría que se apelase al derecho de España, que compendiosamente trae Sala, y finalizado este estudio haria que se emprendiese el del Digesto romano-hispano de dicho autor, salvo que en las Pandectas de Heinecio se haya tratado mejor que en esta obra preciosisima. ¡Que diferencia no se notaría entre dos jovenes que ocuparon un mismo tiempo el uno por el metodo antiguo, y el otro por el que yo propongo! no hay duda alguna en ello, y salgo fiador de lo que con seguridad afirmo, aunque hubiese entre ambos la notable diferencia de ser el uno, de unos talentos sobresalientes, y el otro los tuviese regulares, este le llevaria mucho exceso, por que concebiría las cosas con mayor claridad, las percibiría baxo el verdadero punto de vista en que se han de observar, tendría principios y axfomas seguros con que poder desatar qualquiera duda, y sobre todo tendria metodo, y un orden tan exâcto en sus ideas, que no se le notaria aquel exceso de cabilacion en que declinan los que se acostumbran al excesivo estudio de un autor escolastico y obscuro, qual es el Vinnio S. C.

S. D. Parece que V. no hace caso de un infeliz como soy tan digno de lastima, pues habiendo suplicado á V. con una multitud de papeluchos, lastimandome tiernamente de mi mala estrella, V. (como dicen) ha cerrado los oídos á mis clamores, dexandome con el vehemente deseo de hallar remedio con que poder exterminar á esas malditas sabandijas llamadas chinches, pues como V. alguna vez habrá experimentado, que la noche que toman á cargo á qualquiera, absolutamente lo dejan dormir; por lo que yo he tenido el atrevimiento de tomar la pluma, no por pasar el rato como lo hacen muchos, sino por tener el gusto de dormir con sosiego, pues ya van muy bonitas noches que me paso en blanco.

Espero de la prudencia de V. que el dueño de este papelucho no se quedará sin consuelo, por lo que quedaré obligado á un

perpetuo reconocimiento. P. C.

Remedio le pido.

Asi acaba el enchinchado su carta anterior, en que pinta lo que muchos han experimentado de la plaga de las chinches, y aunque el diarista no es medico de ellas, cree, que moriran indefectiblemente, si se las administra el mercurio en qualquiera forma que sea, ó qualquiera otro especifico de la botica. En el diario de Madrid y en otros periodicos se han dado algunos metodos para librarse de tan incomodos bichos, y rezetado zaumerios, y otras cosas para matarlas; pero el remedio mas seguro que se ha experimentado es la mano de los criados, ó las criadas. Aséo, y limpieza continua.

Avisa. A los reperidos testimonios que ha dado el Exmô. Sr. Virrey de su amor al publico, se agregae las activas disposiciones dictadas para la conservacion del fluido vacuno en esta capital, para preservar à sus habitantes de la terrible desolacion, à que la reducen siempre las viruelas naturales; y como muchos infelizes ignorantes del bien que se les franquea, no se someterian á la vacunacion sino llevados de algun interes; determinó S. E. desde que consiguió el fluido, hacer por si expediciones por todas las inmediaciones de esta ciudad, para que gratificando con un real á cada uno de los parvulos, se dexasen vacunar. En efecto en las repetidas veces que ha salido S. E. á este objeto, le á acompañado la

Exmâ. Srâ. Virreyna, que con el mayor cariño y agrado por su propia mano reparte el dinero à cada uno de los que se van vacunando. Han sido innumerables, los que conducidos de este aliciente se han presentado, no habiendo tarde en que yo no haya dado de limosna como cien pesos. Y en la del veinte y dos del presente, pasó la misma Exmã. Señora á el barrio de Santiago, en el que aun à pesar de las pocas horas de dia se vacunaron à so presencia 370 criaturas, y movida S. E. de sentimientos los mas laudables en beneficio de la humanidad, sintió el que por falta de luz no se hubieran vacunado mas. Esta misma operacion se repetirá el Jueves de esta semana por la tarde,

0000

-100

200

man

SHO

-0/B

-00

-1011

Y "sb 42

COLISEO. Esta noche se executarà á beneficio de la segunda bailarina Maria Guadalupe Gallardo, una folla compuesta de los sagnetes nuevos intitulados: el Soldado fanfarron, Los Bandos del Abapies, y el zeloso confundido: unas boleras que cantarán los Srês. Castillo y Rocamora, y la tonadilla nueva del petimetre majo, que cantarán dicha interesada, y Señor José Estoracio: y de baile las boleras, por la citada, y Señor Juan Marani, la morenita por la misma, y Señor Josè Maria Morales, y por grande el de Apeles y Campaspe, del Señer Juan Medina. La entrada Doble.